Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Orn sobre examen de Maestro de Primeras letras

Viose en este Ayuntamto una Orden impresa comunicada por Dn Bartolome Muñoz Essno de Camara por la qual se declara que las Juntas para el examen de Maestro de primeras letras se formen en cada Capital del Reyno ó Provincia y no en otros Pueblos aunque haya Corregidor ó Alcalde mayor, y se compongan unicamente del Governador ó Corregidor q.e la ha de precidir de dos maestros de primeras letras y de un Secretario que lo podra ser el Escrivano de Ayuntamiento con lo demas que contiene: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Se guarde y cumpla, y en su consecuencia el Sr Governador é Intendente de esta Provincia proceda á la formacion de Junta y demas que corresponda

Rl Cedula sobre corresponder á la Junta gl de Comercio la aprovacion de Ordnas

Viose en este Ayuntamto una Rl Cedula de S. M. y Señores del Supremo Consejo, su fha en Sn Ildefonso